



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	2 DE ENERO DE 2008	Suplemento 6816
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------

No. 23105

## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

### AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A LOS PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS, DE LOS CIUDADANOS Y DEL PUBLICO EN GENERAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULOS 63 BIS PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 13 FRACCIÓN I Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO. QUE EN SESIÓN ORDINARIA PRIVADA NUMERO 01/2008, FUE ELECTO MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO EL MAGISTRADO **JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DOS DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

ASI MISMO SE RATIFICO COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS AL SUSCRITO LICENCIADO ULISES JERÓNIMO

RAMÓN, COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR EL PERÍODO DEL DOS DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Villahermosa, Tabasco a 2 de enero de 2008.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

*Ulises Jerónimo Ramón*  
LIC. ULISES JERÓNIMO RAMÓN.



No 23125

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMALCALCO, TABASCO

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En el expediente número **00301/2005**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la ciudadana **ELIDIA ALEJO MAZO**, en contra de **JULIÁN CORDOVA PALMA**, con fecha cinco de noviembre del año dos mil siete, se dictó un proveído, mismo que copiado textualmente a la letra dice:

**"...JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. A CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

**-----VISTOS:** La razón de cuenta de la secretaría, se acuerda:

**1/o.-** Por presentada la ejecutante **ELIDIA ALEJO MAZO**, con su escrito de cuenta; **al efecto**, téngasele por exhibiendo tres ejemplares del periódico **TABASCO AL DÍA** y del **DIARIO OFICIAL**, los cuales se agregan en autos sin efecto legal alguno, en virtud de la constancia secretarial de fecha once de octubre del presente año.

**2/o.-** Ahora bien, como lo solicita la ejecutante de cuenta **ELIDIA ALEJO MAZO**, en el segundo párrafo de su escrito que se provee; **en consecuencia**, como lo solicita la ejecutante de cuenta y de conformidad con los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los numerales 426, 427 fracción II, 433 fracción IV, 434, 436 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Materia Mercantil, se señalan de nueva cuenta las **TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**; lo anterior, en razón del segundo período vacacional del que gozará el personal de este Juzgado y conforme a lo establecido por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio y 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para sacar a pública subasta en **PRIMERA ALMONEDA** y al mejor postor, en base al avalúo de fecha trece de junio del año dos mil siete, visible de la foja trescientas cuatro a las trescientas quince de autos, rendido por el Ingeniero **JESÚS CHAPUZ HERNÁNDEZ**, perito designado en rebeldía de la parte ejecutada **JULIÁN CORDOVA PALMA**. Sirve de apoyo a lo anterior los artículos 401, 426, 427 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Haciéndose constar que el bien inmueble objeto del remate, es el que a continuación se describe: **"Predio Urbano y construcción ubicado en la Colonia Gustavo de la Fuente Dorantes, Lote Once, Manzana Siete, de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco, mismo que tiene para su debida inscripción los siguientes datos: "Documento Público número 951, relativo a transmisión de propiedad de ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, del lote número 11, Manzana 7 que antecede, con una superficie de 218.75 metros cuadrados, localizado, al NORTE: 12.50 metros con lote número 12; al SUR: 12.50 metros con calle 12; al ESTE: 17.50 metros con calle 10, y al OESTE: 17.50 metros, con calle sin nombre. Otorgado por Bancomer S.A., como fiduciario a favor de JULIÁN CORDOVA PALMA, por \$9,024.45 M.N. Declaración de obra respecto a la construcción de una casa habitación sobre el citado lote el cual ocupa una superficie de 88.41 metros cuadrados, con un costo celebrado por el adquirente. Inscrito el 14 de junio de 1994, a las 2.08 horas, a folios del 4326 al 4339 del libro de duplicados, volumen 38, según escritura pública 12,295 pasada ante la fe del Notario Público número tres Lic. Jorge Perenzieto Fernández, de Villahermosa, Tabasco, afectándose el predio número 35829, folio 077, del libro mayor volumen 148.- Predio que tiene la siguiente nota de inscripción: H. Cárdenas, Tabasco, a 15 quince de Noviembre del Dos mil Siete.- EL EMBARGO JUDICIAL, contenido en este documento público, presentado hoy a las 11:29 horas, fue inscrito bajo el número 3100, del**

**libro general de entradas, a folios del 17562 al 17564 del libro de duplicados volumen 90, quedando afectado por dicho embargo el predio número 35829, a folio 77 del libro mayor, volumen 148.- Rec. No. 2439460-2439461.-** Y al cual se le fijó un valor comercial de **\$422,803.83 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal la que cubra por lo menos el monto del avalúo que sirve de base para este remate, tal y como lo establece el artículo 434 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

**3/o.-** Como en este asunto se rematará bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la Fracción IV del artículo 433 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, y supletoriamente a la Legislación Mercantil, anúnciese la presente subasta **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, por medio de **EDICTOS**, que se insertaran en el periódico oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la Entidad, fijándose avisos en los sitios más concurridos de esta localidad y en el lugar de la ubicación del predio a través del Actuario Judicial adscrito a éste Juzgado, convocando postores, debiendo los licitadores depositar una cantidad por lo menos al **10% (DIEZ POR CIENTO)** de la cantidad que sirve de base para el remate, que es de **\$422,803.83 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL)**, sin cuyo requisito no serán admitidos, tal y como lo establece el artículo 434 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, **haciéndoles saber a los licitadores que dicha cantidad la deberán depositar en efectivo o a través de cheque de caja a nombre del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ante el Departamento de Consignaciones y Pagos, ubicado en este Centro de Justicia, con domicilio en la calle Otto Wolter Peralta sin número (por la Biblioteca Pública Municipal), colonia Centro, de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco...". AL CALCE: DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

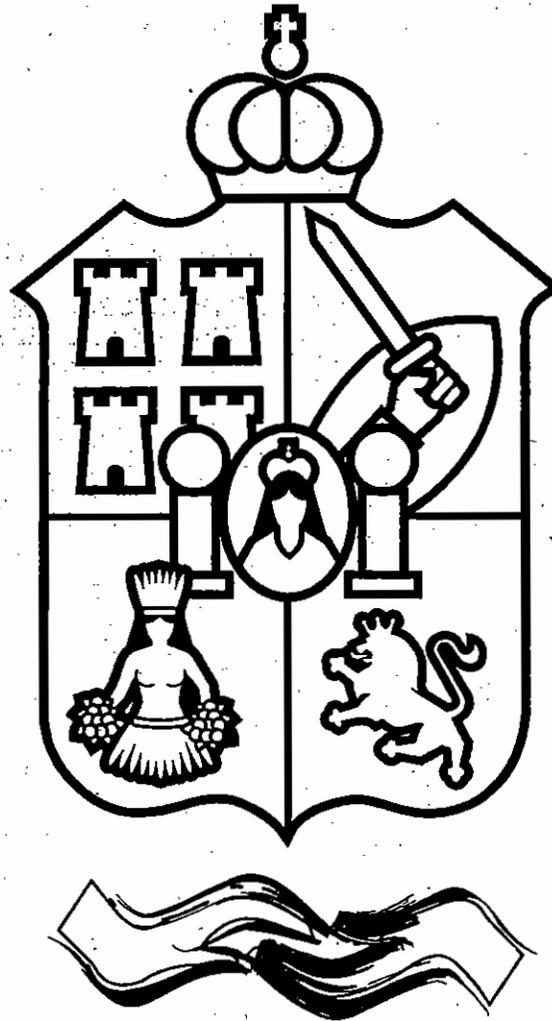
**POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN CUALQUIERA DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**



EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL

COMALCALCO, TAB.

LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.



**TABASCO**  
*Trabajar para transformar*

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.